



CIRCULAR N° 003-2023-GRC- CE-GRC-LEY29230/EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección No. 001-2023/GRC/LEY29230 DE PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

DE : Comité Especial conformado por **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL No. 013-2021-GRC/GR** y **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 269-2022**

ASUNTO : PRORROGAR LA SUSPENSION DEL PROCESO DE SELECCIÓN 001-2023/GRC/LEY29230 DE PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : Callao, 09 de agosto de 2023

El Comité Especial conformado mediante el **Acuerdo de Consejo Regional No. 013-2021-GRC/GR** de fecha **14 mayo 2021** y **Resolución Ejecutiva Regional No. 269-2022 del 22 septiembre 2022**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección No. 001-2023/GRC/LEY29230 DE PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que supervisara la elaboración del expediente técnico y ejecución del siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2339718	AMPLIACION DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, CALLAO

Que, El Comité Especial y que, conforme a sus funciones, realiza todo acto necesario y eficiente bajo el principio de enfoque de gestión por resultados para el desarrollo del Proceso de Selección Hasta el Perfeccionamiento del Convenio de Inversión y siendo que además actúa de forma Colegiada por cuanto y en atención al numeral 02 del acuerdo del Acta N°011-CE de fecha 09 de agosto de 2023, acordó **PRORROGAR LA SUSPENSION** del *Proceso de Selección No. 001-2023/GRC/LEY29230 DE PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA*, a fin de dar cumplimiento al mismo y de conformidad al artículo 75.2 del Reglamento de la Ley 29230.

Víctor Raúl Rucoba Tello
Presidente(a)

.....
DNI N° 43301721



Helmut Jaramillo Pardo
Primer Miembro

.....
DNI N° 41670320

Kenggy Nicolle Yepes Aponte
Segundo Miembro

.....
DNI N° 44296587

